



**Resolución de concesión de becas Erasmus + para movilidad de profesorado con fines docentes. Curso 2023/24**

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, de 29 de febrero de 2024, de concesión de becas del Programa Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de profesorado con fines docentes “STA” “Staff Mobility for Teaching Assignment”, Curso 2023/2024.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 se publicó la Convocatoria de becas Erasmus+ de movilidad de personal docente con fines de docencia (STA) para el curso 2023/2024, en la que se establecía la fecha de solicitud de participación en los diferentes llamamientos de la misma. Esta Resolución corresponde al primer llamamiento, cuyo plazo de solicitud de participación se estableció por la citada Convocatoria entre el 15 y el 26 de enero de 2024.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes y el de subsanación de solicitudes incompletas y de conformidad con los artículos Cuarto, Sexto y Noveno de la Convocatoria, con fecha 19 de febrero de 2024 se publicó el Listado Definitivo de Solicitudes Admitidas y Excluidas, dándose plazo para que se presentaran las alegaciones que se estimaran pertinentes por los y las solicitantes.

Transcurrido dicho plazo se adopta la siguiente **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**:

PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023/2024 (KA1)		
LISTADO DE ASIGNACIÓN DE BECAS (1 de 2)		
Convocatoria del 21 de diciembre de 2023 (BOUCO: 2023/01217)		
Solicitante	Centro UCO	Universidad de destino
Abad Merino, Silvia	F.CC. Educación	Fontys University of Applied Sciences
Alcaraz Clariana, Sandra	F. Medicina	Università degli studi di Ferrara
Ávila Jiménez, Jose Luis	EPSC	Fachhochschule Münster
Balu Balu, Alina Mariana	F. Ciencias	University of Bucharest
Bueno Armijo, Antonio María	F. Derecho	Università degli studi di Macerata
Buffoni Perazzo, Leandro	F. Veterinaria	Università degli studi di Napoli Federico II
Cepedello Moreno, María Paz	F. Filosofía y L.	Uniwersytet im. Adama Mickiewicza
Cuevas Montero, Rafael	F. Filosofía y L.	Universite de Toulouse Le Mirail
de Miguel Rubio, Amaranta	F. Medicina	Instituto Politécnico de Leiria
di Pietro Constante, Antonio	F. Ciencias	Università degli studi di Napoli Federico II
El Herch Moumni Sabah	F. Filosofía y L.	Università del Salento
Espejo Siles, Raquel María	F.CC. Educación	Ceska Zemedelska Univerzita V Praze
Fernández Ahumada, Elvira	F.CC. Educación	Università degli studi di Torino
García Aguilar, Ignacio	F. Filosofía y L.	Università degli studi di Napoli Federico II
García Pérez, Jose	F. Filosofía y L.	Università degli studi di Palermo
Giner Casares, Juan Jose	F. Ciencias	Università del Salento
González Gutiérrez, Carmen	F. Filosofía y L.	Universidade Nova de Lisboa
Guil Luna, Silvia	F. Veterinaria	University of Life Sciences in Lublin
Hdez. Ceballos, Miguel Á.	F. Ciencias	Università degli studi della Campania – Luigi

Código Seguro De Verificación:	2MTR2Y91kRr7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	29/02/2024 09:57:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/2MTR2Y91kRr7BustC4nIkW==">https://sede.uco.es/verifirma/code/2MTR2Y91kRr7BustC4nIkW==</a>		



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023/2024 (KA1)		
LISTADO DE ASIGNACIÓN DE BECAS (2 de 2)		
Convocatoria del 21 de diciembre de 2023 (BOUCO: 2023/01217)		
Huertas Abril, Cristina Aránzazu	F.CC. Educación	Università degli studi di Torino
Llagas Gelo, Fernando	F. Derecho	Technological University of the Shannon: Midlands
López Castro, Jose Antonio <sup>(1)</sup>	F. Filosofía y L.	Vilniaus Universitetas
López Tirado, Javier	F. Ciencias	Università degli studi della Tuscia
Luque González, Rocío	F.CC. Educación	Università degli studi di Torino
Magaldi Mendaña, Nuria	F. Derecho	Università degli studi di Macerata
Marín Jiménez, Manuel Jesús	EPSC	Universita Politecnica delle Marche
Martínez Jiménez, Enrique	F.CC. Educación	Università degli studi di Torino
Martínez Serrano, Leonor María	F. Filosofía y L.	Bayerische Julius-Maximilians- Universität Würzburg
Molina López, Ana María	F. Veterinaria	Università degli studi di Sassari
Palacios Hidalgo, Francisco	F.CC. Educación	Università degli studi di Torino
Ranchal Sánchez, Antonio	F. Medicina y	Instituto Politécnico de Leiria
Risalde Moya, María de los	F. Veterinaria	Università degli studi di Napoli Federico II
Rodríguez Faneca, Cristina	F. Filosofía y L.	Università del Salento
Rodríguez Muñoz, María Luisa	F. Filosofía y L.	Università degli studi del Piemonte Orientale Amedeo
Rodríguez Ortega, Manuel Jose	F. Ciencias	Universidade de Trás-Os-Montes e Alto Douro
Rodríguez Tapia, Sergio	F. Filosofía y L.	Università degli studi di Roma Tor Vergata
Ruiz García, Antonio	F.CC. Educación	Università degli studi di Roma La Sapienza
Ruiz Pérez, Pedro	F. Filosofía y L.	Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa di Napoli
Ruiz Rodríguez, María de la O	F. Filosofía y L.	University of Limerick
Veroz González, María Azahara	F. Filosofía y L.	Università Degli Studi Di Napoli Lorientale
Yeguas Bolívar, Enrique	EPSC	Università degli studi della Tuscia

(1) Se admite alegación a exclusion en Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos

Conforme a lo establecido en la Base Novena de las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ con fines docentes (BOUCO:2017/00252 de 6 de abril de 2017), el personal seleccionado que haya resultado adjudicatario de una beca dispone hasta el **14 de marzo de 2024** para **Aceptarla** preferentemente, a través de Sede Electrónica en la sección “mis solicitudes”, retomando el procedimiento iniciado para la solicitud de participación en la presente Convocatoria.

En caso de imposibilidad de presentación por el medio antes citado, los adjudicatarios podrán hacerlo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

La no aceptación en el periodo establecido conllevará la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para profesorado que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2023-2024.

Código Seguro De Verificación:	2MTR2Y91kRr7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	29/02/2024 09:57:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/2MTR2Y91kRr7BustC4nIkW==">https://sede.uco.es/verifirma/code/2MTR2Y91kRr7BustC4nIkW==</a>		



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector, preferentemente, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

D<sup>a</sup>. Luna Santos Roldán

Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2MTR2Y91kRr7BustC4nIkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luna María Santos Roldán	Firmado	29/02/2024 09:57:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/2MTR2Y91kRr7BustC4nIkw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/2MTR2Y91kRr7BustC4nIkw==</a>			